

EDITORIAL

Belinha Herrera Tapias*

Editora

Coincide esta edición de *Jurídicas CUC* con un momento de crucial importancia para el futuro del país. En La Habana, las comisiones negociadoras del Gobierno nacional y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC- se encuentran en un momento culminante dentro de las conversaciones para la terminación definitiva del conflicto bélico que por más de 50 años ha desangrado al país.

Luego de varios momentos de incertidumbre en los que, ya sea por las constantes arremetidas de las FARC (ataques a la infraestructura nacional, atentados ambientales, asesinatos de militares, etc.) o por las respuestas armadas del Gobierno, hemos estado *ad portas* del fracaso en las negociaciones sobre el armisticio, pareciera que a partir de la expedición del Comunicado conjunto No. 55 de julio 12 de 2015 por fin el camino se encuentra allanado para la celebración de un acuerdo definitivo que acabe con el vilo en el que se ha mantenido a la opinión pública nacional e internacional en los últimos meses.

El citado comunicado que busca “agilizar en La Habana y desescalar en Colombia” supone que las partes sentadas a la mesa de negociación adopten las medidas necesarias para “llegar sin demoras a la firma del Acuerdo Final”, e igualmente, se comprometan a pactar “los términos de cese al fuego y de hostilidades bilateral, definitivo y con dejación de las armas, incluyendo un sistema de monitoreo y verificación”.

* Abogado, magíster en Derecho, Doctorante en Derecho – Universidad Externado de Colombia. Directora de Extensión y Programas a Distancia de la Universidad de la Costa –CUC– e investigadora del Grupo de Investigaciones en Derecho, Política y Sociedad, de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Costa. Correo electrónico: bherrera3@cuc.edu.co

Consideramos que, más allá de la “guerra” de declaraciones cruzadas entre quienes defienden las decisiones tomadas por el ejecutivo en la búsqueda de una salida al conflicto y quienes, *a contrario sensu*, se muestran como detractores acérrimos tanto del proceso como de los acuerdos parciales a los que se ha arribado, estamos ante una oportunidad histórica para la consecución del objetivo final que no es otro que la celebración de un convenio definitivo para poner fin al conflicto, al tiempo de dejar las bases sentadas para la reinserción de las FARC a la vida civil y establecer el régimen aplicable a los crímenes cometidos por algunos de los miembros del grupo insurgente.

Por esta razón, es importante que el debate sobre la refrendación de los acuerdos de paz se realice con altura, públicamente, en los escenarios apropiados, con la presencia de todos los sectores involucrados y de frente a la opinión pública nacional. En este sentido, la misión de la Universidad como centro de la discusión académica y de los problemas de la realidad nacional es fundamental, pues debe servir como órgano multiplicador de la información relativa a la terminación del conflicto y a la implementación para las medidas del post-conflicto. Hasta el momento en que esto se escribe, dos son las propuestas que más tinta han mojado: el llamado “congresito” y las facultades extraordinarias para que el Presidente de la República reglamente la justicia transicional. Aunque ninguna de las dos será fácil de llevar a la práctica, el tránsito hacia los senderos de paz siempre implica un camino arduo, como la experiencia de otras naciones lo ha demostrado. Desde Jurídicas CUC hacemos votos porque la anhelada paz por fin llegue a todos los rincones del país.